

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20412 *Anuncio de subasta de la notaría de don Tomás Giménez Villanueva.*

Don Tomás Giménez Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta extrajudicial de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor "Banco Español de Crédito, S.A.":

Urbana. Piso sito en la avenida de la Raza, número treinta y uno, planta cuarta, puerta derecha, fondo, en la Urbanización "Parque Nuestra Señora del Carmen" en la ciudad de Huelva.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Huelva-tres, tomo 1.944, libro 522, folio 196, finca 16.469.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, el 8 de agosto de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, con el tipo de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos diecisiete euros y ochenta y nueve céntimos (144.717,89 €). No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las diez horas, el 2 de septiembre de 2011, cuyo tipo será de ciento ocho mil quinientos treinta y ocho euros y cuarenta y dos céntimos (108.538,42 €). Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las diez horas, el 28 de septiembre de 2011, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez, número 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 8 de junio de 2011.- El Notario, Tomás Giménez Villanueva.

ID: A110048936-1